

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO 07 DIC 2006 154.987-M-06 MESA DE ENTRADAS

Osvaldo Miatello

Concejal Frente para la Victoria – PJ

APROBADO 15 FEB 2007 MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 24.959

VISTO:

La proliferación de mosquitos que en la actualidad soporta la ciudad de Rosario, y

CONSIDERANDO:

QUE durante los últimos años el municipio ha venido desarrollado tareas de desinsectación y fumigación tanto terrestre como área para paliar la situación que trae aparejada la proliferación de mosquitos, provenientes tanto desde el sector de islas como de los parques y espacios verdes de la ciudad.

QUE no obstante, en el presente año se observa una gran cantidad de mosquitos por lo que es dable presumir que ha existido algún tipo de inconveniente o falencia en la tarea de desinsectación o fumigación.

QUE en las últimas oportunidades el DEM ha intervenido para paliar esta situación durante los meses de septiembre y octubre, observándose que ello no ha ocurrido durante el presente año,

QUE el malestar diario y la posibilidad de enfermedades contagiosas por la picadura de mosquitos, es una situación que debe ser atacada inmediatamente por parte de las autoridades municipales correspondientes,

QUE este cuerpo debe tener presente las actuaciones por parte del DEM en esta materia,

Por ello,

El Concejal abajo firmante presenta el siguiente proyecto de:

MINUTA DE COMUNICACIÓN:

El Concejo Municipal se dirige al Departamento Ejecutivo, a los fines que informe a través del área que corresponda, los siguientes puntos respecto a los servicios de desinsectación y fumigación anuales para la erradicación de mosquitos en la ciudad:

- a) Si se ha llamado a licitación este año para la contratación del servicio de desinsectación y fumigación de mosquitos.
- b) En caso de ser positivo, motivos por los cuales se ha demorado la gestión y situación actual en la cual se encuentra el proceso licitatorio.
- c) Si se ha contemplado alternativa alguna en caso de fracasar la licitación.
- d) Listado de empresas que regularmente brindan este servicio al municipio.
- e) En caso de no haberse llamado a licitación, motivos por los cuales no se ha procedido a prestar este servicio.

Antesalas, 07 de Diciembre de 2006.-